



CONDUCTAS IMPROCEDENTES



La Organización del Bachillerato Internacional define la conducta impropia como toda acción de un alumno por la cual este u otro alumno salga o pueda salir beneficiado injustamente en uno o varios componentes de la evaluación.

COLUSIÓN

Comportamiento de un alumno que contribuye a la conducta impropia de otro, al permitirle que copie su trabajo o lo presente como si fuese propio.

PLAGIO

Presentación de las ideas o el trabajo de otra persona como propios.

DOBLE USO DE UN TRABAJO

Presentación de un mismo trabajo para distintos componentes de evaluación o requisitos del Programa del Diploma.